

INFORME

TERCER AJUSTE PLAN OPERATIVO ANUAL

CONTENIDO

I. OBJETIVO DEL AJUSTE	3
II. ANTECEDENTES	3
III. PLAN OPERATIVO 2026	4
IV. DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL 3ER AJUSTE POA 2026.....	8
V. DISTRIBUCIÓN DE 3ER AJUSTE POA 2026 DESGLOSADO	9
VI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS POA 2026	12
VII. SOLICITUD.....	14

I. Objetivo del ajuste

Alinear la clasificación programática y partidas presupuestarias del POA 2026 aumentando el monto presupuestario en virtud de excedentes en los ingresos proyectados.

II. Antecedentes

La Administración General del Registro Inmobiliario, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, numeral 15, del Reglamento del Registro Inmobiliario, a través de la Gerencia de Planificación y Proyectos, en coordinación con la Dirección Nacional de Registro de Títulos y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, elaboró el **Plan Operativo Anual (POA) 2026**, el cual fue aprobado mediante el Acta del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario núm. 011/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Posteriormente, se realizó un **primer ajuste técnico al POA 2026**, aprobado mediante el Acta núm. 003-2026 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI), de fecha 27 de marzo de 2026. Como parte de la actualización de la programación institucional, se efectuó un **segundo ajuste al POA 2026**, que contempló la incorporación de un flujo de caja por un monto de **treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos dominicanos con ochenta y siete centavos (RD\$30,055,106.87)**. Como resultado de este proceso de actualización, el presupuesto total del POA 2026 asciende a **mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete pesos dominicanos con ochenta y siete centavos (RD\$1,884,942,117.87)**.

Al cierre del mes de **junio de 2026**, se registraron **ingresos excedentes por treinta y un millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con cuarenta centavos (RD\$31,988,295.40)**, y la incorporación de los recursos destinados a cubrir el impacto de la indexación salarial del Registro Inmobiliario por parte del Consejo del Poder Judicial conforme a lo estipulado en su Acta certificada de Sesión Ordinaria núm. 19-2026, ascendiendo a **ciento diez millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$110,000,000.00)**. La incorporación de estos recursos permite incrementar el presupuesto del **Plan Operativo Anual (POA) 2026** a la suma de **dos mil veintiséis millones novecientos treinta mil cuatrocientos trece pesos con veintisiete centavos (RD\$2,026,930,413.27)**.

En consecuencia, resulta necesario realizar un **tercer ajuste técnico al POA 2026**, orientado a reclasificar determinadas líneas presupuestarias y realizar movimientos entre partidas internas de acuerdo con su naturaleza económica y programática, así como a incorporar los recursos derivados de dicho excedentes y remanentes de procesos adjudicados por menor monto, conforme corresponda.

Este ajuste permitirá fortalecer la articulación y consistencia entre el POA, el presupuesto institucional y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026, garantizando una mayor trazabilidad de la ejecución presupuestaria y programática, facilitando el seguimiento y la medición de los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y contribuyendo a reducir riesgos de inconsistencias u observaciones en los procesos de control, seguimiento y auditoría.

III. Plan operativo 2026

El Plan Operativo Anual (POA) 2026, correspondiente a su tercer ajuste, asciende a un monto de dos mil veintiséis millones novecientos treinta mil cuatrocientos trece pesos con veintisiete centavos (RD\$2,026,930,413.27).

En este contexto, los excedentes de recaudaciones determinados al cierre del mes de junio de 2026, por un monto de treinta y un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos dominicanos con cuarenta centavos (RD\$31,988,295.40) constituye una disponibilidad financiera susceptible de ser incorporada al presupuesto institucional mediante el correspondiente ajuste presupuestario, de conformidad con el esquema diferenciado de gobernanza financiera del Registro Inmobiliario y previa aprobación de su Consejo Directivo.

La incorporación de estos recursos permite reflejar de manera adecuada la disponibilidad financiera real de la institución, fortalecer el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, y garantizar que la asignación y utilización de los fondos se encuentren alineadas con la planificación institucional, las prioridades establecidas y las aprobaciones de los órganos competentes.

Tabla 1
Distribución inyección excedentes por recaudaciones

Eje Estratégico	Cuenta POA	Objeto del Gasto	Áreas ejecutoras	Proyectos / Iniciativas	Montos en RD\$	Participación %
Registro Accesible II	2.1.3.5	Contrataciones de servicios	Gerencia de Infraestructura	Readecuación de espacio Registro inmobiliario	\$800,000.00	2.50%
Registro ágil I	1.2.5.1	Contrataciones de servicios	Sub-Administración TIC	Consultoría de cableado estructurado	\$2,500,000.00	7.82%

Eje Estratégico	Cuenta POA	Objeto del Gasto	Áreas ejecutoras	Proyectos / Iniciativas	Montos en RD\$	Participación %
Registro ágil I	1.2.5.1	Contrataciones de servicios	Sub-Administración TIC	Adquisición de herramienta de enmascaramiento de datos y Database Activity Monitoring (DAM)	\$2,000,000.00	6.25%
Registro ágil I	1.2.5.1	Contrataciones de servicios	Sub-Administración TIC	Consultoría para Plan de Recuperación de Desastre Tecnológico (DRPT)	\$1,500,000.00	4.69%
Registro ágil I	15.6.39	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Sub-Administración TIC	Equipos de Operaciones TIC (Switch de red.	\$1,000,000.00	3.13%
Registro ágil I	15.6.39	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Sub-Administración TIC	Equipos de Operaciones TIC (Servidores, Routers, etc..)	\$1,250,000.00	3.91%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	15.3.37	Materiales y Suministros	Sub-Administración TIC	Accesorios tecnológicos y de telecomunicaciones	\$1,000,000.00	3.13%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	15.2.19	Contrataciones de servicios	Sub-Administración TIC	Power Apps (Licencias para software operativos y administrativos)	\$120,000.00	0.38%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	15.2.19	Contrataciones de Servicios	Sub-Administración TIC	Power Automate (Licencias para software operativos y administrativos)	\$150,000.00	0.47%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	15.6.39	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Sub-Administración TIC / Gerencia comunicaciones	Equipos de video, filmación o fotografía	\$168,295.40	0.53%
Registro Transparente	10.3.14	Materiales y Suministros	Gerencia comunicaciones	Publicación de licitaciones en periódico internacional	\$500,000.00	1.56%
Registro ágil I	15.2.19	Contrataciones de servicios	Sub-Administración TIC	Ampliación de procesamiento de datos Nutanix	\$19,000,000.00	59.40%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	7.3.28	Materiales y Suministros	Gerencia Administrativa	Papel de Baños y Materiales de limpiezas varios	\$2,000,000.00	6.25%
Total, general					31,988,295.40	100.00%

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

El tercer ajuste del POA 2026 incorpora recursos destinados principalmente al fortalecimiento tecnológico y operativo de la institución. Como se muestra en la tabla 1, La mayor asignación corresponde al eje Registro Ágil I, con un monto de **veintisiete millones doscientos cincuenta mil pesos**

dominicanos con cero centavos (RD\$27,250,000.00). equivalente al 85.2% del total, destacándose la ampliación de procesamiento de datos Nutanix

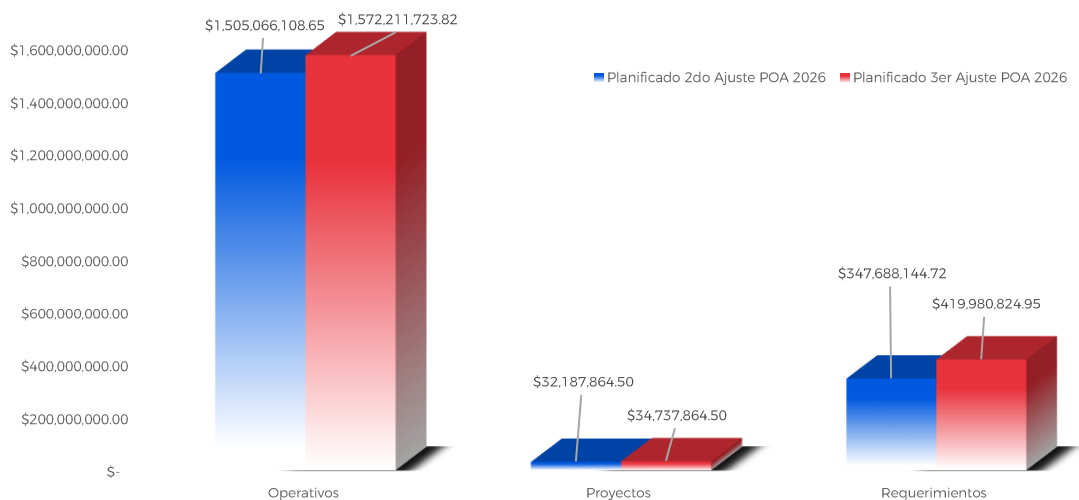
Asimismo, se destinan recursos a la readecuación de espacios, adquisición de equipos y accesorios tecnológicos, licencias de software, servicios de consultoría tecnológica, recuperación ante desastres y necesidades de comunicación institucional.

Tabla 2
Plan operativo Anual total por tipo de requerimiento

Tipo	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje	Planificado 3er Ajuste POA 2026	Porcentaje
Operativos	\$1,505,066,108.65	79.85%	\$1,572,211,723.82	77.57%
Proyectos	\$32,187,864.50	1.71%	\$34,737,864.50	1.71%
Requerimientos	\$347,688,144.72	18.45%	\$419,980,824.95	20.72%
Total general	\$1,884,942,117.87	100.00%	\$2,026,930,413.27	100.00%

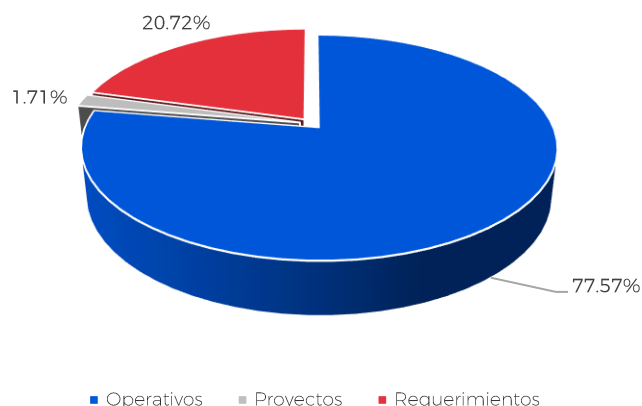
Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

Gráfico - 1
Plan operativo Anual total por tipo de requerimiento



Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

Gráfico - 2
% Planificado por tipo 3er Ajuste POA 2026



Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

Al observar el Gráfico 2, se evidencia que la mayor proporción del presupuesto del tercer ajuste del POA 2026 se concentra en los gastos operativos, los cuales ascienden a mil quinientos setenta y dos millones doscientos once mil setecientos veintitrés pesos dominicanos con ochenta y dos centavos (RD\$1,572,211,723.82), representando el 77.57% del presupuesto total. Estos recursos están orientados a garantizar la continuidad de las operaciones institucionales, incluyendo gastos de personal, beneficios, servicios administrativos, servicios básicos y demás compromisos recurrentes necesarios para el funcionamiento del Registro Inmobiliario.

Por su parte, los proyectos ascienden a treinta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos dominicanos con cincuenta centavos (RD\$34,737,864.50), equivalentes al 1.71% del presupuesto total. Estos recursos están orientados principalmente al desarrollo y fortalecimiento de iniciativas vinculadas con la modernización tecnológica, la mejora de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la infraestructura.

En tanto, los requerimientos institucionales alcanzan cuatrocientos diecinueve millones novecientos ochenta mil ochocientos veinticuatro pesos dominicanos con noventa y cinco centavos (RD\$419,980,824.95), representando el 20.72% del presupuesto total. Estos recursos están destinados

a atender necesidades de soporte operativo, licencias y equipos tecnológicos, materiales, logística y otros bienes y servicios requeridos para garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

IV. Distribución por objeto del gasto del 3er ajuste POA 2026.

Se presenta el ajuste general por objeto del gasto conforme a la nueva redistribución de las líneas del POA 2026, evidenciando una recomposición interna orientada a alinear la planificación con las necesidades reales de ejecución institucional. En este sentido, se mantiene una alta concentración del presupuesto en los componentes de remuneraciones y contribuciones y contratación de servicios, los cuales, en conjunto, continúan representando la mayor proporción del gasto, aunque con una redistribución significativa entre ambas partidas.

Tabla 3
3er ajuste POA 2026 por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total, POA 2do Ajuste 2026	Total, POA 3ER Ajuste 2026	Variación % 2do ajuste y 3er ajuste POA
Remuneraciones y contribuciones	\$1,060,506,256.34	\$1,178,917,955.97	11.17%
Contratación de servicios	\$635,415,349.81	\$639,162,466.36	0.59%
Materiales y suministros	\$100,996,617.50	\$94,412,558.88	-6.52%
Transferencias corrientes	\$44,601,592.00	\$52,908,378.13	18.62%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$43,122,302.22	\$61,229,053.93	41.99%
Obras	-		0.00%
Gastos financieros	\$300,000.00	\$300,000.00	0.00%
Total	\$1,884,942,117.87	\$2,026,930,413.27	

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

Nota: El presente cuadro realiza los cálculos de participación porcentual de manera horizontal

En base a la Tabla 3, las **remuneraciones y contribuciones** presentan un incremento de 11.17%, reflejando ajustes puntuales en la nómina. Por su parte, la **contratación de servicios** aumenta en 0.59%, evidenciando mayor énfasis en servicios operativos. Los **materiales y suministros** muestran una disminución de 6.52% en contraste, los **bienes muebles, inmuebles e intangibles** registran el mayor incremento relativo asociado mayormente.

V. Distribución de 3er ajuste POA 2026 Desglosado

Se presenta el reajuste técnico en detalle por línea y cuenta POA de acuerdo con la nueva redistribución:

Tabla 4
POA 2026 ajustado por tipo y cuenta estándar

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Planificado 3er Ajustado POA 2026	Variación entre 2do y 3er Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
Operativos	Nombre Cuenta	\$1,505,066,108.65	\$1,622,200,934.40	\$117,134,825.75	7.78%
10.3.14	Promoción, publicidad y difusión de productos, procesos y servicios institucionales	\$3,470,273.21	\$3,896,259.21	\$425,986.00	12.28%
10.2.51	Servicios de publicidad y producción de contenido institucional	\$4,331,013.00	\$4,331,013.00	\$-	0.00%
11.1.1	Gastos de personal	\$666,823,924.89	\$743,138,909.78	\$76,314,984.89	11.44%
11.1.2	Gastos de personal contratado	\$161,500,000.00	\$179,620,986.64	\$18,120,986.64	11.22%
11.4.38	Pago de Pensiones	\$42,701,592.00	\$49,049,978.13	\$6,348,386.13	14.87%
11.1.6	Otros beneficios del personal	\$231,182,331.45	\$255,158,059.55	\$23,975,728.10	10.37%
11.1.7	Programa de pasantías	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$-	0.00%
11.2.21	Póliza de seguros Medico	\$89,473,408.68	\$89,473,408.68	\$-	0.00%
11.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GHR	\$-	\$-	\$-	0.00%
7.1.5	Dietas en el país	\$-	\$-	\$-	0.00%
12.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica IF	\$-	\$-	\$-	0.00%
12.3.24	Materiales y suministros para el mantenimiento de la infraestructura	\$12,688,863.93	\$9,761,187.82	\$(2,927,676.11)	-23.07%
13.3.35	Materiales y suministros operativos (Papeles de Seguridad)	\$35,000,000.00	\$32,276,430.10	\$(2,723,569.90)	-7.78%
15.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica TIC	\$-	\$-	\$-	0.00%
15.2.8	Servicios de telecomunicaciones	\$44,020,580.25	\$44,020,580.25	\$-	0.00%
15.2.49	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de datos	\$19,444,492.49	\$19,444,492.49	\$-	0.00%
16.1.5	Viáticos, pasajes y caja chica GF	\$-	\$-	\$-	0.00%
16.2.25	Cargos financieros	\$4,586,856.90	\$4,586,856.90	\$-	0.00%
16.2.27	Servicios Técnicos y profesionales GF	\$8,331,500.00	\$8,331,500.00	\$-	0.00%
16.4.38	Transferencia Corriente	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$-	0.00%
16.9.25	Comisiones y otros gastos bancarios	\$300,000.00	\$300,000.00	\$-	0.00%

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Planificado 3er Ajustado POA 2026	Variación entre 2do y 3er Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
17.2.27	Servicios técnico profesional (Servicios Notarios)	\$5,630,260.00	\$3,230,260.00	\$(2,400,000.00)	-42.63%
4.2.52	Servicios básicos (pasajes, seguros de viajes, hospedaje, transporte entre otros)	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$-	0.00%
4.2.16	Viáticos internacionales y pasajes	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$-	0.00%
4.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$-	\$-	\$-	0.00%
5.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNTC	\$-	\$-	\$-	0.00%
6.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNT	\$-	\$-	\$-	0.00%
7.2.10	Servicios básicos (Energía eléctrica y Basura)	\$50,066,197.47	\$50,066,197.47	\$-	0.00%
7.2.12	Servicios operativos recurrentes	\$31,192,072.72	\$31,192,072.72	\$-	0.00%
7.2.17	Mantenimiento, suministros y accesorios para la flotilla vehicular	\$6,884,676.66	\$6,884,676.66	\$-	0.00%
7.2.18	Renta de inmuebles	\$52,004,175.00	\$52,004,175.00	\$-	0.00%
7.2.21	Póliza de seguros bienes inmuebles	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	\$-	0.00%
7.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GA	\$13,533,890.00	\$13,533,890.00	\$-	0.00%
8.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$-	\$-	\$-	0.00%
9.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GAU	\$-	\$-	\$-	0.00%
Proyectos	Nombre Cuenta	\$32,187,864.50	\$34,737,864.50	\$2,550,000.00	7.92%
1.1.2.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de gestión estratégica y operativa	\$2,947,964.00	\$2,947,964.00	\$-	0.00%
1.5.2.4	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura Geoespacial del Registro Inmobiliario	\$-	\$-	\$-	0.00%
1.2.5.1	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$4,325,312.90	\$8,375,312.90	\$4,050,000.00	93.63%
1.2.2.1	Servicios técnicos y profesionales	\$18,294,417.07	\$18,294,417.07	\$-	0.00%
1.3.1.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$2,500,000.00	\$-	\$(2,500,000.00)	-100.00%
2.1.3.5	Readecuaciones a la infraestructura física	\$3,700,000.00	\$4,700,000.00	\$1,000,000.00	27.03%
3.2.3.3	Fortalecimiento de Atención al usuario	\$420,170.53	\$420,170.53	\$-	0.00%
Requerimientos	Nombre Cuenta	\$347,688,144.72	\$369,991,614.37	\$22,303,469.65	6.41%

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Planificado 3er Ajustado POA 2026	Variación entre 2do y 3er Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
5.6.50	Herramientas y equipos mensura	\$1,050,000.00	\$1,035,302.50	\$(14,697.50)	-1.40%
11.2.15	Eventos y actividades institucionales	\$2,500,000.00	\$3,000,000.00	\$500,000.00	20.00%
11.2.29	Fortalecimiento de las competencias técnicas y conductuales del personal	\$7,753,281.00	\$6,844,785.50	\$(908,495.50)	-11.72%
12.2.23	Servicios de mantenimiento de la infraestructura	\$12,525,699.14	\$12,167,593.03	\$(358,106.11)	-2.86%
12.6.33	Mobiliarios en general	\$9,704,643.73	\$9,704,643.73	\$-	0.00%
12.6.42	Plantas eléctricas, baterías, inversores y UPS	\$6,362,224.44	\$6,362,224.44	\$-	0.00%
12.3.48	Equipos eléctricos y de refrigeración	\$4,623,660.30	\$4,623,660.30	\$-	0.00%
15.2.19	Licencias para software operativos y administrativos	\$218,659,347.37	\$235,346,060.82	\$16,686,713.45	7.63%
15.3.37	Accesorios tecnológicos y de telecomunicaciones	\$5,850,853.00	\$6,850,853.00	\$1,000,000.00	17.09%
15.6.39	Adquisición de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones	\$13,371,304.98	\$16,194,278.50	\$2,822,973.52	21.11%
2.1.1.4	Acondicionadores de aires (equipos y suministros)	\$-	\$-	\$-	0.00%
7.2.11	Logística, transporte y alimentación del personal	\$20,104,530.00	\$21,809,868.95	\$1,705,338.95	8.48%
7.2.45	Publicaciones en medios impresos	\$1,099,960.00	\$1,099,960.00	\$-	0.00%
7.2.46	Servicios de catering y refrigerios	\$1,540,963.70	\$1,540,963.70	\$-	0.00%
7.3.28	Materiales de limpieza, jardinería y fumigación	\$4,053,557.66	\$5,830,074.61	\$1,776,516.95	43.83%
7.3.32	Suministro de alimentos, uniformes y materiales de cocina	\$7,575,463.43	\$7,575,463.43	\$-	0.00%
7.3.35	Materiales y suministros operativos	\$18,183,945.97	\$18,183,945.97	\$-	0.00%
7.3.36	Combustibles para plantas y vehículos	\$3,750,000.00	\$3,750,000.00	\$-	0.00%
7.6.26	Equipos de soporte administrativo	\$3,178,710.00	\$3,440,035.89	\$261,325.89	8.22%
7.6.40	Vehículos de motor	\$-	\$-	\$-	0.00%
8.3.44	Materiales y suministros para el Archivo Central	\$5,800,000.00	\$4,631,900.00	\$(1,168,100.00)	-20.14%
Total general		\$1,884,942,117.87	\$2,026,930,413.27	\$141,988,295.40	7.53%

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

Nota: El presente cuadro realiza los cálculos de participación porcentual de manera horizontal

Se realiza una reasignación de recursos entre cuentas con el objetivo de reflejar de manera más precisa el comportamiento real del gasto institucional. En ese sentido, el componente **operativo** presenta un incremento de **7.78%** respecto al POA del segundo ajuste, orientado al fortalecimiento de las partidas vinculadas a la continuidad del servicio y la adecuación de compromisos recurrentes conforme a la ejecución efectiva.

Por su parte, el componente de **proyectos** muestra un aumento moderado de **7.92%**, mientras que los **requerimientos** institucionales registran un incremento de **6.41%**, evidenciando un proceso de optimización y depuración de partidas.

En términos generales, **el tercer ajuste del POA 2026** implica un incremento neto de **7.53%** respecto al presupuesto aprobado en el segundo ajuste, fortaleciendo la estructura operativa, manteniendo un nivel acotado de inversión en proyectos y consolidando los requerimientos institucionales, lo que permite una mayor coherencia entre la planificación, la ejecución y el control financiero.

VI. Proyectos estratégicos POA 2026

En conjunto, la planificación estratégica llevo a la priorización de la cartera de proyectos de diecisiete (17) a cinco (5) iniciativas. Este enfoque permite concentrar los recursos en intervenciones de mayor impacto y alineadas con los objetivos institucionales, optimizando así la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto. A continuación, se presentan los proyectos estratégicos priorizados:

Tabla 5
Proyectos estratégicos

Nombre Eje	Nombre del objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Total estimado
Registro Ágil	1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de la gestión estratégica y operativa	\$2,947,964.00
	Total 1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos		\$2,947,964.00
	1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$8,375,312.90

	Total 1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral		\$8,375,312.90
	1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución	Servicios técnicos y profesionales	\$18,294,417.07
		Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$2,920,170.53
	Total 1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución		\$21,214,587.60
Registro Accesible	2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad	Readecuaciones a la infraestructura física	\$4,700,000.00
	Total 2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad		\$4,700,000.00
Total Planificado ajuste			\$37,237,864.50

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyectos

El eje Registro Ágil concentra la mayor parte de la inversión estratégica del tercer ajuste del POA 2026, evidenciando una priorización institucional orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa, la transformación digital y la sostenibilidad de los servicios registrales. Dentro de este eje, el proyecto de Servicios técnicos y profesionales representa el 56.97% del total del portafolio estratégico, constituyéndose en la principal asignación institucional del período. Asimismo, las iniciativas vinculadas a la transformación digital y mejora de la plataforma tecnológica concentran el 22.49% mientras que el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa representa el 7.92% del total proyectado.

Por su parte, el eje Registro Accesible concentra el 12.62% de la inversión estratégica, destinado a readecuaciones de infraestructura física orientadas a garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad, fortaleciendo las condiciones de acceso y atención a los usuarios.

En conjunto, el portafolio de proyectos estratégicos presenta un incremento de 8.51% respecto al POA del segundo ajuste, reflejando un proceso de priorización institucional enfocado en iniciativas de mayor impacto y alineadas con los objetivos estratégicos del Registro Inmobiliario en el periodo 2026.

VII. Solicitud

1°: Dar por presentado al 3er ajuste del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario de agosto de 2026.

2°: Aprobar el 3er ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario de agosto de 2026 por actividad del gasto, equivalente a RD\$2,026,930,413.27 de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario.

3° Disponer la publicación del Plan Operativo Anual (POA) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario.

4° Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder iniciar los procesos correspondientes.

En mi calidad de Gerente de Planificación y Proyectos, declaro bajo mi entera responsabilidad que el contenido del presente informe, así como el procedimiento expuesto en éste, se encuentran plenamente conformes a la Constitución de la República Dominicana, la Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, la Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial, la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Control Interno del Consejo del Poder Judicial, y demás normas, políticas y manuales institucionales, así como a los principios que rigen la actividad administrativa y la buena gobernanza. Este informe se elaboró con rigor profesional, garantizando la transparencia, objetividad, fiabilidad y cumplimiento de las normativas aplicables en todas las etapas del proceso, conforme dispone el artículo 27 de la Ley núm. 107-13, referente a los actos de instrucción en el procedimiento para el dictado de actos administrativos.

Elaborado por:

Jose Angel Ortiz, Encargado de Planificación

Revisado por:

Jeanilka Ma. Miniño Perdomo, Gerente de Planificación y Proyectos.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

José A Ortiz Beltre

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PK7W-ED2E-D4NA-8WMM>